

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600685
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Aunque, de acuerdo con las correspondientes directrices, el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, no se detectan deficiencias significativas y se ha realizado un esfuerzo notable para mejorar distintos aspectos mencionados en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación (2019) -bilingüismo, conectividad, actualización, difusión en redes....-, se sugiere mejor la información disponible sobre los CV del profesorado, tal y como se recomendaba en el mencionado Informe: "Se recomienda publicar los CV de todo el profesorado con la información sobre el centro de trabajo y resultados de investigación de, al menos, los últimos 5 años de todo el profesorado."

Se han implementado mejoras significativas como, por ejemplo, uniformizar el formato de la información curricular mediante un enlace a la página ORCID, pero sigue habiendo profesores cuyo CV no está disponible.

El programa DHHUMA cuenta con un procedimiento muy adecuado y eficaz para medir la satisfacción del estudiantado, el PDI y el PAS. Estos resultados, recogidos de forma actualizada y exhaustiva, están disponibles en la web. No obstante, el Informe de satisfacción global (2020-21), no recoge datos sobre egresados y empleadores. Tampoco se publica información relativa a la empleabilidad del título.

La institución publica y difunde de forma excelente los procesos del SGIC y los resultados del seguimiento. Los resultados de satisfacción del PDI y el estudiantado son elevados y los responsables del título los analizan convenientemente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha mecanismos que permitan obtener y publicar información sobre la satisfacción de los egresados y los empleadores, así como conocer la naturaleza y las cifras de empleabilidad asociadas al título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar y completar la información curricular del profesorado incluyendo los enlaces a la descripción del perfil básico de los docentes que actualmente no están disponibles en la web.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	2/8
			

El Informe Final para la Renovación de la Acreditación (2019) planteaba los siguientes comentarios y recomendaciones en relación con este criterio:

"...no se cuenta con datos de todos los indicadores para todo el periodo evaluado; de cara a futuras revisiones de los resultados por parte de la comisión de calidad es deseable contar con todos los indicadores y con más altos porcentajes de respuesta en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado para poder realizar un buen análisis del título. La acción de mejora propuesta en las alegaciones para atender esta recomendación se valora positivamente. Se mantiene como recomendación hasta su completa resolución."

"Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés".

"Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores para poder realizar el correcto análisis del título."

Atendiendo a estas recomendaciones, se han puesto en marcha acciones que han mejorado la obtención de información sobre la satisfacción de los grupos de interés y se ha logrado incrementar el porcentaje de participación. Por otra parte, distintas evidencias demuestran la mejora del sistema de recogida de datos, contando con todos los indicadores, y sus efectos positivos en los análisis sobre la calidad de la titulación.

Todas las directrices referidas a los Responsables del SIGC y Política de aseguramiento de la calidad, la recogida de información y el Plan de Mejora se superan excelentemente. Respecto al procedimiento de diseño, revisión y mejora del título, se alude a la "implicación de todos los grupos de interés" tendría un pequeño margen de mejora que pasaría por implementar mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de dos grupos de interés sobre los que no se dispone de información: los egresados y los empleadores.

El título cuenta con un SGC que se revisa y actualiza a partir de un proceso que optimiza la revisión y mejora del programa a partir de una óptima recogida y posterior análisis de resultados relevantes. Por otra parte, tanto el proceso implementado como el plan de mejora del título están impulsando actuaciones que no se circunscriben a reproducir las recomendaciones provenientes de los informes institucionales.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe obtener información sobre la satisfacción de los egresados y los empleadores para enriquecer los análisis sobre los resultados del título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Informe Final para la Renovación de la Acreditación (2019) planteaba una serie de recomendaciones que debían ser objeto de seguimiento y han sido adecuadamente atendidas y resueltas:

- Se recomienda el nombramiento de responsables por cada línea de investigación.
- Se recomienda que se refuerce la formación metodológica, especialmente al inicio del Programa.
- Se recomienda que se organicen más encuentros, seminarios o jornadas en las que los doctorandos/as puedan reunirse
- Se recomienda que se mejore el funcionamiento de la plataforma de depósito de tesis doctorales."

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	3/8
			

En función de las evidencias aportadas, este criterio se supera excelentemente en todos sus apartados. El autoinforme describe y justifica, extensa y detalladamente, que el programa formativo se corresponde con las últimas modificaciones de la memoria verificada que fueron aprobadas en 2021 por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Por otra parte, el diseño del título se ha ido actualizando en función de revisiones periódicas basadas en los resultados del SGC y en las recomendaciones de los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación. Se han puesto en marcha acciones de mejora muy significativas como por ejemplo, el Primer Plan de Formación aprobado por el comité EDUPO en enero de 2023 y una extensa oferta de actividades formativas y de apoyo a la investigación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es acorde con lo establecido en la Memoria verificada y tanto su perfil de ingreso como el reparto del número de estudiantes entre las dos líneas de investigación son adecuados. Los indicadores muestran que el número de solicitudes ha superado al de plazas ofertadas.

Por último, el programa dispone de mecanismos adecuados para la tutorización de los doctorandos, el seguimiento de los progresos en la investigación y la supervisión de las actividades formativas. El seguimiento y evaluación de las tareas se gestiona a través de la plataforma RAPI y se organizan Jornadas doctorales para la presentación de los planes de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Tras el proceso de renovación de la acreditación (2019) se propusieron una serie de modificaciones que fueron aprobadas en julio de 2021 por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En relación con este criterio se ha llevado a cabo el reagrupamiento de los equipos de investigación, proyectos competitivos y profesorado en dos líneas diferenciadas, frente a las 15 existentes hasta este momento: la primera denominada "Historia y Estudios Humanísticos: Europa, América, Arte y Geografía" y la segunda denominada "Estudios filológicos, traductológicos y culturales. Ello ha permitido resolver las dos recomendaciones de especial seguimiento:

- " - Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.
- Se debe garantizar que todas las líneas están avaladas por profesores con contrastada experiencia, sin solapamiento de los mismos."

En general, y de acuerdo con las evidencias disponibles, el personal académico cumple los requisitos exigidos para participar en un programa de doctorado. No obstante, aunque en el Autoinforme de seguimiento se afirma que la web incluye enlaces a "los currículums actualizados y normalizados de todos los docentes, tanto externos como internos", se ha comprobado que la lista publicada incluye más de una veintena de profesores sobre los que no se recoge información.

Un factor positivo es que, en el periodo evaluado, el DHHUMA ha incrementado el número de docentes externos, algunos de ellos extranjeros. Las cifras aportadas muestran que se ha incrementado sustancialmente el número de profesores de fuera de la UPO que dirigen Tesis. En cuanto a los sexenios vivos acreditados, todos los docentes de la UPO cumplen este requisito; incluyendo el profesorado externo, el porcentaje de personal académico del

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	4/8
			

programa que tiene un sexenio vivo es del 86;42% (de un total de 219 profesores); al no ser igual o superior al 90%, este requisito "se alcanza" (al menos el 60% del personal), pero no "se supera excelentemente" (más del 90%).

Se comprueba que las dos nuevas líneas de investigación cuentan, cada una de ellas, con más de un proyecto vivo financiado en convocatorias competitivas, que hay presencia de proyectos internacionales y que los investigadores principales son profesores del programa de doctorado.

Existe una relación adecuada entre el número de docentes y el alumnado matriculado en cada una de las dos líneas de investigación y, además, la UPO reconoce la dirección de tesis doctorales a efectos de reducción de carga docente de manera que se garantice las condiciones óptimas para esta tarea. Las evidencias incluyen indicadores que permiten conocer la satisfacción de los estudiantes con las labores de tutela y dirección de Tesis: los resultados obtenidos son superiores a 4, en concreto 4,45.

El Informe Final para la Renovación de la Acreditación (2019) señalaba que "la participación de expertos internacionales en el PD es limitada y ha ido disminuyendo en los últimos años, como se puede deducir del porcentaje de tesis con mención internacional". En consonancia, se incluían dos recomendaciones que han sido adecuadamente atendidas y resueltas:

"- Se recomienda incrementar las solicitudes de proyectos para intentar mejorar la financiación de las líneas de investigación."

- Se recomienda que el grado de participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis se intensifique."

La participación de expertos internacionales ha mejorado sustancialmente y se acredita que, al menos en los cuatro últimos cursos, el programa ha contado con su colaboración en informes previos, tribunales de tesis o actividades formativas.

El grado de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa es de 4 puntos y los responsables de la titulación hacen un análisis adecuado de los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar los perfiles básicos del profesorado que imparte el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de mejorar los porcentajes de personal académico con sexenio vivo o, en su defecto, justificar otros méritos curriculares equivalentes según los requisitos CNEAI.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

En el Informe final de Renovación de la Acreditación (2019) se señala que la universidad ha propuesto acciones de mejora, que deberían ser objeto de seguimiento, en relación con distintos recursos, en particular aumentar la adquisición de fondos bibliográficos y publicaciones periódicas e incrementar los dedicados a la movilidad del estudiantado y su asistencia a congresos científicos. Asimismo, se incluían como recomendaciones reforzar el apoyo administrativo del programa, mejorar el funcionamiento del Aula Virtual y dar un mayor apoyo y orientación a

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	5/8
			

los egresados/as al final de sus estudios respecto a cuestiones laborales.

La Universidad abordó alguna de estas cuestiones en la propuesta de modificaciones aprobada en 2021. En ella se contempla una actualización de la información del apartado relativo a "Recursos materiales y de apoyo disponibles para los doctorandos" incluyendo referencias a la información de centros para el desarrollo de las enseñanzas, así como las áreas de gestión. Otras modificaciones que de forma directa o indirecta afectaban a este criterio eran las siguientes: La Comisión Académica informará sobre el sistema de tutorías específico del Programa en la Dirección de Tesis. Se pondrá en marcha la herramienta RAPI, una plataforma de contacto entre doctorando y director. Se amplían las actividades del Área de Empleabilidad y Emprendimiento de la Fundación Universidad Pablo de Olavide para mayor seguimiento y orientación de los egresados del programa, que contarán con el Centro de Asesoramiento De Emprendedores (CADE) de Andalucía Emprende en su campus y, por último, se especifican los convenios de movilidad con universidades extranjeras durante los dos últimos años.

Las evidencias aportadas permiten comprobar que el programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por los doctorandos y el grado de satisfacción del alumnado y el profesorado es de 4,10 y 4,18 respectivamente (curso 2021-22).

Los servicios de apoyo responden convenientemente a las necesidades del proceso de formación del alumnado y el grado de satisfacción del personal implicado es muy elevado (4,7).

El programa cuenta con una oferta de movilidad adecuada y suficiente. Se han puesto en marcha importantes acciones de mejora para mejorar los indicadores de satisfacción de los estudiantes, que actualmente es de nivel medio (3,13 y 3,16 en Bolsas de viaje y estancias de investigación). Respecto a estos mismos ítems, el profesorado muestra un nivel algo más elevado (3,19 y 4).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda hacer un seguimiento del funcionamiento de las mejoras implantadas para tratar de elevar el nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos y se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los indicadores de rendimiento académico y su evolución temporal también presentan valores adecuados.

En el Informe para la Renovación de la Acreditación (2019) se incluía como recomendación objeto de seguimiento el incremento del número de tesis con mención internacional. Se observa que en los últimos tres años se ha producido un descenso del porcentaje de estudiantes extranjeros y también de las tesis con mención internacional. Los responsables del título analizan sus causas, básicamente relacionadas con los efectos de la pandemia, y se plantean acciones de seguimiento y mejora.

El número, la calidad científica, la duración de las tesis doctorales defendidas y las contribuciones de ellas derivadas son adecuados teniendo en cuenta la tipología del programa. En todos estos aspectos se alcanzan resultados de nivel medio.

Las actividades formativas, su metodología y los sistemas de evaluación son totalmente coherentes con el nivel de MECES 4 y permiten conseguir plenamente los objetivos formativos.

Código Seguro de Verificación: R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	6/8
			

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del doctorando, el nivel de satisfacción que muestra la encuesta es elevado (4,3) y los responsables del título analizan la información de manera adecuada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir potenciando la movilidad de los estudiantes para aumentar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Se recomienda reflexionar sobre la posibilidad de mejora de los indicadores relativos al número de tesis defendidas, duración y resultados científicos derivados de las mismas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las evidencias corroboran que el programa cuenta con servicios de orientación académica y profesional adecuados y el alumnado se muestra satisfecho con ellos.

Las tablas incluidas en el autoinforme de seguimiento no recogen datos de inserción laboral. En el apartado correspondiente se incluye un enlace donde están dichos indicadores, pero se pide contraseña.
<https://www.upo.es/fundaciones/fundacion-universidad-pablo-de-olavide/empleabilidad-emprendimiento/informes-de-insercion/>.

En el autoinforme no se aportan datos concretos ni se analizan.

Existe un protocolo que garantiza la revisión de los perfiles de egreso pero no se realizan encuestas específicas a los egresados tras finalizar el programa de doctorado. No existen evidencias sobre la satisfacción de los empleadores.

Los responsables del programa tienen en cuenta los factores que pueden afectar a la sostenibilidad del título y llevan a cabo análisis periódicos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información sobre los indicadores de inserción laboral.

Se deben poner en marcha actuaciones que permitan conocer la satisfacción de los empleadores.

Se debe obtener información más específica sobre la satisfacción de los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	7/8
			

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TFSAJNS3ERBRHESQ2F5RAFB3BR	PÁGINA	8/8
			